



COSTOS DE REPRODUCCION DE LA INFORMACION

Los costos que deberá cubrir el solicitante por la modalidad de entrega de reproducción de la información serán:

Medio de reproducción	Costo aplicable
Copia simple o impresa tamaño carta u oficio	\$1.00
DVD regrabable	\$60.00
DVD	\$30.00
Disco CD-R	\$20.00

Si el solicitante proporciona el medio en el que será reproducida la información, no se generará costo alguno por la transferencia de información al dispositivo respectivo.

En los términos de lo establecido en el artículo 141 último párrafo de la LGTAIP, 145 de la LFTAIP y 147 último párrafo de la LTAIPET, la reproducción de no más de 20 hojas simples será sin costo alguno para el solicitante.

En caso de que el solicitante, derivado de su situación socioeconómica no cuente con los medios para cubrir los costos de reproducción, tendrá que exponer su situación ante la Unidad de Transparencia de este CCGS desde el momento de la presentación de la solicitud, para que realice un análisis para determinar si la entrega de información es sin costo o si el costo se reduce razonablemente.

El envío o transferencia electrónica de la información solicitada no generará costo alguno, cuando sea por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico.

COSTOS DE ENVÍO

Los costos de envío estarán a cargo del solicitante de información, por lo que deberá notificar al CCGS los servicios que ha contratado y se proceda al envío respectivo.

En caso de que el solicitante, derivado de su situación socioeconómica no cuente con los medios para cubrir los costos de reproducción tendrá que exponer su situación ante la Unidad de Transparencia de este CCGS desde el momento de la presentación de la solicitud, para que dicha Unidad realice un análisis para determinar si la entrega de información es sin costo o si el costo se reduce razonablemente.





COSTOS DE CERTIFICACIÓN

El solicitante podrá requerir que la información solicitada le sea entregada bajo la modalidad de información certificada, caso en el que de proceder la entrega, deberá cubrir los costos siguientes:

Medio de reproducción	Costo aplicable
Copia certificada (carta u oficio)	\$10.00
a) Primera hoja	
b) Hoja subsecuente	\$1.00

En caso de que el solicitante, derivado de su situación socioeconómica no cuente con los medios para cubrir los costos de envío tendrá que exponer su situación ante la Unidad de Transparencia de este CCGS, quien después de un análisis determinará si el envío de información es sin costo o si el costo se reduce razonablemente.

PROCEDIMIENTO PARA PAGO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

1.- La Unidad de Transparencia del CCGS, notificará, en un plazo no mayor a tres días, al solicitante el costo de reproducción o certificación, según sea el caso y le dará los datos de la cuenta bancaria que para tal efecto disponga.

2.- El solicitante procederá a efectuar el pago correspondiente, el cual deberá efectuar en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

3.- El solicitante enviara a la Unidad de Transparencia del CCGS, la ficha de depósito que comprueba el pago y en el caso de requerir envío, avisará que servicio de envío dará el servicio, previo pago de los costos de envío por el solicitante, para que la Unidad de Transparencia del CCGS, en un plazo no mayor de tres días hábiles proceda a la entrega o al envío de la información respectiva, una vez que se acredite el pago.

Si la entrega de la información es física, el solicitante deberá entregar la ficha de deposito que compruebe el pago realizado y la Unidad de Transparencia del CCGS una vez que se haya verificado el pago respectivo, entregará la información solicitada.

4.- El pago por concepto de costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información, se efectuará a través del depósito del importe en la cuenta bancaria que para tal efecto tenga el CCGS, debiéndose proporcionar al solicitante los datos respectivos.

